



El Consistorio potencia los tratamientos bucodentales para las personas mayores

Flexibiliza los requisitos para optar a las ayudas del programa de salud odontológica y duplica el presupuesto, pasando de 13.000 a 26.000 euros

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El Ayuntamiento de la capital salmantina ha flexibilizado los requisitos para que más personas mayores puedan beneficiarse de las subvenciones para tratamientos incluidos en el programa municipal de Prevención y Promoción de la Salud Odontológica.

La Comisión de Bienestar Social del Consistorio dio ayer el visto bueno a la nueva convocatoria de este programa, que se realiza en colaboración con la Clínica Odontológica de la Universidad de Salamanca (USAL) y que persigue «mejorar la salud bucodental de los mayores que residen en la ciudad».

La colaboración entre ambas entidades ha permitido proporcionar a este colectivo atención en el ámbito de la salud buco-dental y gozar de «importantes ventajas» como la revisión dental de forma gratuita y el acceso a todos los servicios de que dispone la clínica con un descuento sobre las tarifas aplicadas por la mis-

ma. El Ayuntamiento de Salamanca destacó que este año, por primera vez, la Clínica Odontológica de la Universidad ofrece la posibilidad a los usuarios de realizar tratamientos de implantes.

Por otro lado, el Consistorio ofrece subvenciones para los tratamien-

El programa se lleva a cabo en colaboración con la Clínica Odontológica de la Universidad

tos indicados en las revisiones realizadas y concede ayudas económicas individualizadas a los mayores que participan en el programa y deben someterse a un tratamiento sin capacidad económica para ello.

Como novedad esta edición el Ayuntamiento también ha modificado los tramos económicos y la cuantía de subvención municipal asociada a dichos tramos con el fin de «beneficiar a las personas mayores con menos recursos».

Así, se incluye un tramo económico más para aquellas personas mayores con pensiones más bajas, a la vez que se incrementa el porcentaje de subvenciones para esos mismos casos. Asimismo, a aquellos con menos recursos se les subvencionará hasta el 50 por ciento del tratamiento en función de su nivel de ingresos, y pueden llegar a financiar el 100 por ciento en casos de «prioridad social».

Para poder afrontar estos cambios en el programa, el Ayuntamiento ha duplicado la partida asignada al mismo, al pasar de los 13.200 euros que destinó el pasado año a los 26.400 euros para esta edición.

Las personas mayores interesadas en beneficiarse de este programa y que cumplan los requisitos deberán entregar su solicitud del 12 al 23 de marzo en los centros municipales de mayores Juan de la Fuente (calle Juan de la Fuente número 1) y Tierra Charra (avenida de Los Cedros número 45).

Para ello, los solicitantes tendrán que ser pensionistas o jubilados con 60 o más años empadronados en el municipio de Salamanca y disponer del carné municipal de mayores. Y, en caso de que la oferta supere la demanda -77 plazas disponibles-, el Consistorio realizará un sorteo público el 19 de abril, a las 10.00 horas, el centro municipal Juan de la Fuente.